

**HOY DOMINGO 11
DE JUNIO DE 1989**

PLAZA DOMINICAL

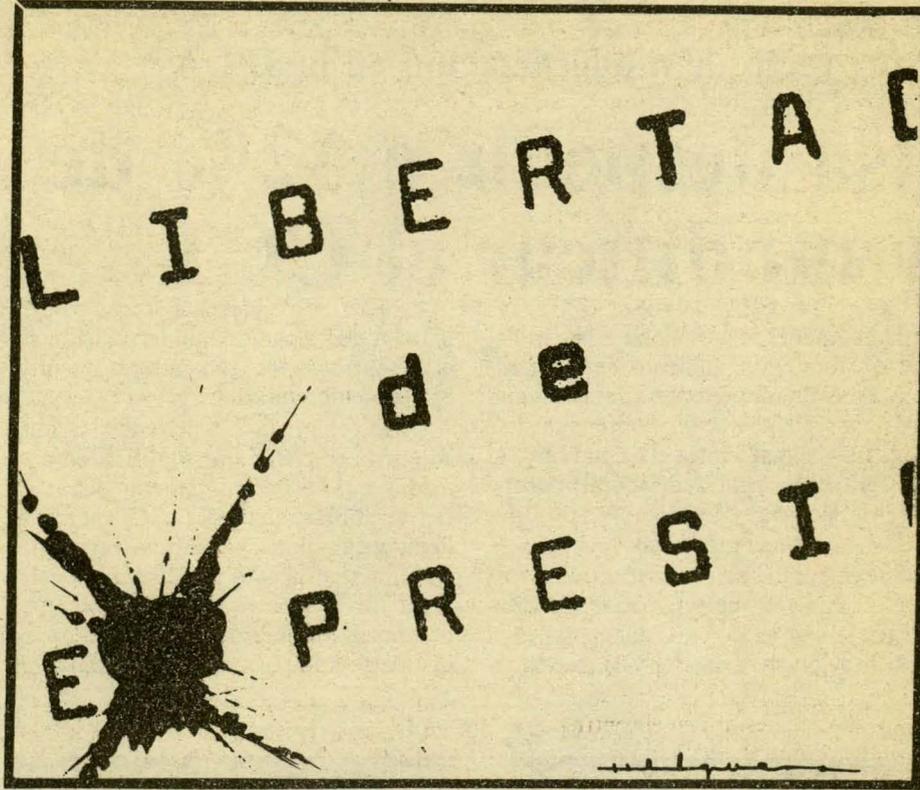
Miguel Angel Granados Chapa

**Diálogo sobre prensa
Eficaz presión panista**

Cinco puntos propuso el Presidente de la República el 7 de junio, para iniciar un diálogo sobre el ejercicio de la prensa. Otros temas podrían agregarse a la agenda, como el futuro de las concesiones de radio y televisión, así las que vencen como las que se abran merced a las nuevas tecnologías. Ya han empezado a expresarse opiniones sobre los asuntos expuestos por el Ejecutivo federal. Es obligado que participemos en el diálogo, entre otras cosas porque en la propuesta presidencial se incluyen ítems y términos que hemos expuesto con anterioridad.

Viene de la 1

BUENDIA ■ Helguera



Dejaremos para mañana una indagación sobre PIPSA, el primero de los puntos a discutir. Concentraremos hoy nuestra atención en los cuatro restantes, para que haya espacio dedicable a otros acontecimientos políticos de la semana. En el temario presidencial, el segundo asunto es la seguridad y la integridad física de los periodistas, que incluye, como deber exigible al gobierno, el castigo de quienes atenten contra esos valores jurídicamente protegidos. Ha de quedar claro que sería una aberración que alguien demandara proteger a los periodistas como un fuero. Si bien es alegable la importancia de la función que desempeñan, sería torpe apreciar en más sus vidas, por encima de las de otras personas. Todos los días tenemos noticia del asesinato de campesinos, por ejemplo, caídos en la lucha por la tenencia de la tierra. Si hubiera que crear un espacio legal de privilegio para asegurar a algún sector, el de los trabajadores rurales debería ser el primero, porque su indefensión ante la vida y ante la muerte los hace acreedores de protecciones especiales. Ello no quiere decir, naturalmente, que trivialicemos los atentados contra periodistas, los que han ocurrido y los que aún pueden tener lugar. Al contrario, son muestra de primitivismo que debemos desterrar. Pero en la configuración misma de los agravios en tal sentido es preciso no exagerar, ni meter en un mismo costal hechos de variada naturaleza, algunos de los cuales nada tienen que ver con el ejercicio profesional de la prensa. Por lo demás, el riesgo de los periodistas tiene que ver, de más en más, con fenómenos de naturaleza más amplia, como el narcotráfico, otras formas de delincuencia moderna o la seguridad nacional, por lo que garantizar la vida y la integridad de los trabajadores de la prensa contra el peligro derivado de sus posiciones frente a esos temas supone una batida de mayor amplitud y hondura contra la mafia que controla aquella actividad delictivo-mercantil. Con todo, el mejor modo de asegurar la tranquilidad de los periodistas es hallar a los responsables de los crímenes que realmente han afectado a su gremio. La impunidad es una atenta invitación a que homicidios u otras agresiones se repitan, pues sus probables autores saben que el riesgo de pagar por esos delitos es mínimo. Hay que acrecentarlo.

Lo que importa en estos casos son resultados. En su conferencia de prensa de hoy, el procurador de Justicia del Distrito Federal y el fiscal especial para indagar sobre la muerte de don Manuel Buendía ofrecerán explicaciones sobre el avance de la investigación. No sirve de nada que ofrezcan cuenta de las hipótesis analizadas y desechadas y de los interrogatorios y pesquisas que practicaron, si no es para añadir que han pedido a un juez la orden de aprehensión contra alguien en particular. No podemos contentarnos con que se haga saber a la sociedad que el tema no ha sido abandonado, ni cerrado el expediente. Por lo contrario, la falta de resultados sigue siendo una deuda con la sociedad. Se requiere intensificar la averiguación, ahora que formalmente se han abierto nuevas vías, a partir de la denuncia de hechos presentada por la Unión de Periodistas Democráticos en torno a la conducta de funcionarios policíacos y judiciales que fue contraria a la posibilidad de hallar y penalizar a los asesinos

de Buendía.

La seguridad laboral de los trabajadores de la prensa puede ser abordada por órganos gubernamentales, pero sobre todo por los periodistas mismos. La propia UPD pidió a diputados federales, el año pasado, que fueran conducto para que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos considerara entre las categorías laborales a las que fija salario mínimo profesional, la de reportero. Hace falta una respuesta, aun si es negativa, porque deberían expresarse las razones y se podría caminar hacia adelante eliminando las causas de objeción si las hubiera. Sin embargo, aun en el caso de aceptación de la propuesta, sería preciso que los organismos adecuados de los periodistas vigilaran el acatamiento de la disposición. Pero no son buenos tiempos para este propósito, ya que los sindicatos del ramo padecen una mala racha. Claro que pudo haberse tratado de la libre decisión de los directamente interesados, y también de que su deficiente gestión generara las condiciones de su achicamiento, pero el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa está en trance de desaparición, pues ha perdido los contratos colectivos con las empresas periodísticas capitalinas de mayor tamaño con las que mantenía relación laboral. En ambos casos es conjeturable, y eventualmente probable, la intervención de los propietarios de *El Universal* y de *Ovaciones* en los asuntos sindicales, que favoreció la expulsión del SNRP. Tal vez ocurra que la resolución de reporteros de esos diarios de salir de dicho sindicato para afiliarse a otro, que nada tiene que ver con su profesión, sea la legítima acción de repulsa contra un organismo que no satisfacía ya sus intereses. Pero si se tiene en cuenta que la Cía. Periodística Nacional, editora de los *Universales* fue librándose uno a uno de los contratos que mantenía con diversas agrupaciones sindicales, no es descabellado imaginar que en esa misma perspectiva actuó ante el SNRP. Algo semejante, si bien más claro, había sucedido con el pequeño sindicato de *uno-másuno*, desmantelado por su entonces gerente general, director general hoy, mediante el sencillo expediente de descastrarlo. Despedida la dirección sindical,

la vida del gremio se angostó hasta quedar suprimida. La lección de esos casos conduce a demandar de los tribunales laborales una actitud legal y legítima ante movimientos de tal especie y a comprender que ninguna mejoría de la situación laboral de los trabajadores de la prensa puede hacerse al margen de, o contra sus agrupaciones.

Proponer que haya estímulos a la actividad periodística, como lo hizo en otro de los puntos de la agenda el Presidente Salinas, sería sano en sí mismo, pero se formula en tal oportunidad que resulta contradictorio con la decisión del gobierno de suprimir las bases especiales de tributación que han regido para la industria editorial en las últimas décadas. Es verdad que se deben combatir los privilegios fiscales, y que el proteccionismo tributario en materia de prensa ha generado deformaciones graves que es conveniente corregir. Pero no se puede proceder, como se hizo, ignorando el perfil político, y no meramente fiscal, del asunto, y pretendiendo imponerlo aprovechando las brumas causadas por la excesiva legislación hacendaria de cada diciembre. El gradualismo en esta materia, solicitado por los editores como mal menor, no es una petición desmesurada, y debe ir acompañado de otras medidas, unas en la misma dirección de suprimir fueros fiscales (lo que entrañaría reemplazar el sistema vigente que favorece a Televisa y a la radio comercial con el regalo del tiempo que deben entregar a cambio de impuestos que deberían ser cobrados no en especie, si lo fueran, sino en efectivo); y otras destinadas a crear un cuadro transparente de medidas de aliento al periodismo. Es ya un aliciente que el Presidente considerara a la prensa, explícitamente, como una actividad de interés público, lo que de traducirse a términos jurídicos replantearía de modo radical la relación de prensa y gobierno para sustraerla a la arbitrariedad y al casuismo. En tal sentido, con este punto se relaciona otro de los propuestos por el Presidente, el de la medición de los tirajes y los auditorios, demanda formulada con anterioridad por diversas personas, entre ellas el autor de esta columna. Organismos sociales como los

colegios de notarios o de contadores públicos, o entidades universitarias como el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM podrían instrumentar los mecanismos de conteo de la circulación o la penetración de los medios informativos. Una de las consecuencias prácticas de esta mesuración sería la de racionalizar la inversión publicitaria, tanto privada como pública. Esta última especialmente puede regirse con criterios que nada tienen que ver con la modernización, y en cambio se utiliza como instrumento de presión, produzca o no resultados. En el sexenio anterior, por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública dispuso que *La Jornada* no contara con la publicidad (especialmente la cartelera cultural) que cuadraba perfectamente con los intereses de los lectores de este diario y por lo tanto aseguraba un público idóneo a la SEP. La causa de esa malhadada decisión fue el criterio, estrecho y desinformado en esta materia como en tantas otras que tuvo a su cargo, del titular de ese ramo, Miguel González Avelar, quien dictaminó que siendo este periódico *enemigo del Presidente*, no debería contar con ingresos derivados de la venta de un servicio a un cliente que se beneficia con él. La cartelera, en cambio, lucía tanto como las facturas suscitadas por ello, en diarios íntimos incapaces de provocar en ninguno de sus escasos compradores la tentación de acudir a alguno de los espectáculos allí anunciados.

Es obvio que los mínimos apuntes aquí esbozados deben ser extendidos en la discusión a que ha convocado el Presidente. Lo haremos en lo sucesivo. Hoy suspendemos nuestra referencia al tema para ocuparnos de otra convocatoria, o a su falta y sus consecuencias. Pocos días después de que en este mismo lugar justipreciamos el trabajo que Acción Nacional ha hecho en materia de reforma electoral, ese partido hizo lo propio y extrajo las consecuencias: emplazó al gobierno a que fije fecha al periodo extraordinario, o de lo contrario suspenderá su diálogo con él y realizará manifestaciones de *exigencia democrática* en pro de la reforma electoral que se dice es por todos anhelada. La presión no será irrelevante para el gobierno, y aunque estaba cobrando fuerza en algunos de sus miembros la convicción de que no es pertinente atarse a fechas determinadas, lo probable es que se formule la convocatoria y el periodo solicitado se efectúe en agosto. Lo que es improbable es que de aquí a entonces se llegue a los traídos y llevados *consensos* cuya generación se ha convertido en algo así como la búsqueda del vellocino de oro o la piedra filosofal. Esa búsqueda, por lo demás, ha generado ya el efecto de desplazar hacia foros no legislativos, como la Comisión Federal Electoral, o parlamentarios, como la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el debate que debería tener su escenario precisamente en el Congreso de la Unión. Si se persiste en aceptar la tesis de que es imprescindible un acuerdo previo a la convocatoria para poder emitirla, se priva de contenido al debate mismo, por lo que tendría razón el diputado perredista Jesús Ortega, quien dijo en la Permanente el miércoles anterior que los legisladores quedarían disminuidos a la condición de levantados, que se limitan a aprobar lo cocinado fuera de sus recintos.